

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No.OPM/MUN/010/2018



La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos del Fideicomiso de Obras por Cooperación, correspondiente al ejercicio presupuestal 2018.

		,								LIQUIDEZ
LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE	APERTURA DE	FALLO:	PLAZO DE	CAPITAL	
Dielineten	02101	TRABAJOS			ACLARACIONES	PROPOSICIONES		EJECUCIÓN	CONTABLE	
D/054/2018	TRAMO DE CERRO DE LA BUFA A JEREZ DE CARTAGENA,	DRENAJE, PAVIMENTACIÓN, BANQUETAS, JARDINERÍA, ALUMBRADO, SEÑALAMIENTO	JULIO DEL 2018	2018 A LAS 9:15 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA	2018 A LAS 10:30 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA	DEL 2018 A LAS 9:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA	COSTOS Y PRESUPUESTOS DE LA DIRECCIÓN	NATURALES INICIO 20-AGOSTO- 2018 TERMINACIÓN: 22-DICIEMBRE-	MÍNIMO DE \$1,450,000.00 ACREDITADO MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL 2017.	UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$450,000.00 (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO
	COLONIA CERRITO DE JEREZ, LEÓN, GTO.			DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	2018		CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL 2017

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- El capital Contable y la Liquidez requerida no deberán estar comprometidos con otros contratos en vigor.
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado un trabajo similar con monto mínimo a \$3,450,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) acreditado mediante acta entrega-recepción.
- Deberá presentar copia del Registro del padrón único de Contratistas vigente del Gobierno del Estado, especialidad de urbanización.
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- La información y documentación presentada a la presente licitación podrá ser verificada por esta convocante en cualquier momento.

FORMA DE PAGO

Se realizará a través de estimaciones de acuerdo a lo estipulado al Art. 102, 103,104, 105 y 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

GARANTIAS

Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 30% para la compra de materiales y para cubrir los gastos correspondientes al inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 M.N.), el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 59, 64, 65, 66 y 67 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

A los actos del procedimiento de licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

León, Gto., 24 de julio del año 2018.

ATENTAMENTE Ing. José Leopoldo Neri Espinoza Director de Costos y Presupuestos